



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



### CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

Por medio de la presente, la Suscrita Oficial de Información de la Corte de Cuentas de la República, hace **CONSTAR**: Que en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corte de Cuentas de la República, a las catorce horas veintiocho minutos día catorce de noviembre del año dos mil trece, la ciudadana [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] envió vía correo electrónico Solicitud de Información, registrada bajo el No. UAIP-112-2013, en la cual se requirió literalmente: **“Información amplia sobre el proceso de auditoría de la Corte.”** Al respecto, se informó a la referida ciudadana que, en cuanto al mencionado proceso de auditoría, constituye información de carácter oficioso, por lo cual puede encontrarlo, accediendo al Sitio Web Institucional de esta Corte, en el siguiente link: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/resultado-proceso-fiscalizacion/>; pudiendo obtener así vista en línea del documento, así como su respectivo descargo. No obstante lo anterior, se proporcionó a la ciudadana, copias simples del referido documento, en cumplimiento a las formas de entrega de información establecidas por ella, mediante el respectivo formulario de solicitud.

Lo anterior, de conformidad con los Artículos 62, 63, 66 Inc. 3, 4 y 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Licda. Mirna Yaneth Mercado

Oficial de Información.

